

ORD. : 1017 /

ANT. : Su Ord. N° 0048 del 24.11.2008.  
Ord. SEREMI N° 43 del 07.01.2009.  
Ord. SEREMI N° 984 del 23.04.2009.

MAT. : Informa aprobación con Observaciones  
Informe N° 1 FASE II y III Barrio Cabo Aroca 2

CONCEPCIÓN, 24 ABR 2009

**A: SR. MARCELO RIVERA ARANCIBIA  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN**

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DEL BÍO BÍO**

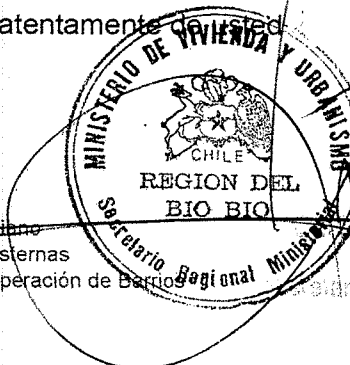
1. En relación a nuestro Ord. N°43 de fecha 07.01.2009 citado en el Antecedente, que le remitió Evaluación de la Contraparte Técnica a su Informe de Avance N°1 de Fase II y III de barrio Cabo Aroca 2 rechazando la aprobación de este, esta SEREMI le informa a Usted lo siguiente :
  - El rechazo al Informe de Avance N°1 obedeció fundamentalmente al NO cumplimiento del producto N°2 "Aprobación de la totalidad de Anteproyectos en Mesa Técnica Regional".
  - Con fecha 09 de ABRIL 2009 se llevó a cabo la Sesión N°82 de la Mesa Técnica Regional en donde el equipo SERVIU-PRB presentó el proyecto de Expropiación de Vivienda para Sede Comunitaria", donde estuvo presente también el equipo de Barrio municipal.
  - Desde el punto vista de los aspectos técnicos y administrativos la expropiación del inmueble no presentaba problemas y estaba en condición de ser aprobado, sin embargo la MTR en acuerdo de sus miembros estimó conveniente que el municipio adquiriera el inmueble por la vía de la compra, toda vez que esta instancia se visualiza mas rápida y evita el posterior traspaso de SERVIU al municipio. Lo anterior implica que el municipio presente nuevamente el proyecto a MTR con todos los antecedentes ya conocidos, incluido es estudio de titulo de la propiedad, lo que le fue oficiado mediante Ord. N° 984 del 23.04.2009.
2. En virtud de lo anterior la Contraparte Técnica resuelve lo siguiente :
  - Aprobar con Observaciones Informe de Avance N° 1 Fase II y entrega de Producto N°1 Fase II "Instalación de Oficina en el Barrio", de Convenio de Ejecución Fase II y III del Programa de Recuperación de Barrios, de barrio Cabo Aroca 2, comuna de Hualpén. Las observaciones detalladas en Pauta de Evaluación remitidas en Ord. N°43 del Antecedente deberán ser subsanadas en la presentación del Informe de Avance N°2.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

*M.L. Delfino*  
PAF / HSC

**Distribución:**

- Destinatario.
- Coordinadora Territorial Sra. Heidi Kraemer Guillino
- Coordinador Territorial Sr. Hernán Sepúlveda Cisternas
- Sr. Orlando Contreras Beltrán - Programa Recuperación de Barrios
- Unidad Auditoria Interna
- Archivo Programa
- Oficina de Partes



Abogado  
Secretario Regional Ministerial